

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020.

Siendo las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete celebrada en el salón Paz del Palacio de las Garzas y se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el viceministro de Finanzas JORGE ALMENGOR, en representación del ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral ROGER ALBERTO TEJADA en representación de la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN ministro de Ambiente, en representación del titular de la cartera; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a dar lectura al Orden del Día.

El ministro de Economía y Finanzas propone una alteración en el Orden del Día a fin de que se discuta de último el proyecto de Ley relativo al Arrendamiento Financiero de Bienes Inmuebles.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del día se somete a aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión del 6 de octubre de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 76-20, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020 con asignaciones a favor del Ministerio de Economía y Finanzas hasta por la suma de veinticuatro millones de balboas con 00/100 (B/. 24,000,000.00).**

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado **Carlos González**, director de Presupuesto de la Nación; licenciado **Mateo Castellero Barahona**, director de Programación de Inversiones. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

Explica el ministro de Economía y Finanzas que se trata de la aprobación de un crédito extraordinario por 24 millones de dólares que son recursos adicionales que complementan lo presupuestado a fin de hacerle frente a los pagos de CEPADEM.

Los montos de emisión de CEPADEM fueron 365 millones de dólares, y le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas administrar la distribución y pagos que surgen de esta distribución. Incluso para el presupuesto del próximo año tenemos contemplados 96 millones de dólares para pagos del CEPADEM.

Este es un tema que ha sido heredado y que sin lugar a dudas nos ha quitado espacio fiscal, así que en cumplimiento de esta obligación que tenemos sometemos a consideración de ustedes este crédito adicional.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete No. 71 de 13 de octubre de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 36-20, por el cual se autoriza incrementar el Registro de Tablilla (“Shelf Registration”) de la República de Panamá ante la Comisión de Valores (“Securities and Exchange Commission” o “SEC”) de los Estados Unidos de América, y se dictan otras disposiciones.**

El ministro de Economía y Finanzas explica que el Registro de Tablilla es un procedimiento que formaliza ante la Comisión de Valores de Estados Unidos y ofrece a un emisor soberano la facultad de realizar emisiones y operaciones de manejos de pasivos en el mercado de capitales internacional.

Esta autorización está incrementando el registro de Panamá, ya que ya agotamos los cinco mil millones autorizados el año pasado. Por lo que este incremento nos daría la capacidad de hacer emisiones el próximo año para financiar el déficit de gobierno y realizar amortizaciones.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete No. 36 de 13 de octubre de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 37-20, por el cual se autoriza a Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), para que en su calidad de fideicomitente del Fideicomiso ENA SUR y del Fideicomiso ENA ESTE, pueda gestionar, en conjunto con ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A, el consentimiento de los tenedores de bonos emitidos por los referidos fideicomisos, para la modificación de ciertos términos y condiciones de dichos bonos.**

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Luis Abrego, gerente de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) y el licenciado Leopoldo Peralta, gerente administrativo y Financiero la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El licenciado Ábrego explica que requieren esta autorización ya que los ingresos de ENA bajaron significativamente por motivos de la pandemia, las proyecciones para este año indican que a diciembre van a bajar al 40% en comparación con el 2019. EN debe hacerle frente a una serie de compromisos como lo son mantenimiento, compromisos con los tenedores de bonos por lo que nuestra única opción es ir a una reestructuración de las deudas para mejorar nuestras condiciones, ya que nuestra estructura actual no nos permite endeudarnos ni ceder las garantías. Esta reestructuración requiere autorización del Consejo de Gabinete, previo concepto favorable del CENA.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete No. 37 de 13 de octubre de 2020.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 77-20, que aprueba el uso de los segmentos de bandas de frecuencias, previamente autorizados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a las empresas móviles, sin costo, hasta el 31 de diciembre de 2020, en virtud del Acuerdo ratificado mediante la Resolución AN No. 16330-Telco de 11 de septiembre de 2020, para fortalecer el Plan Educativo Solidario anunciado por el Gobierno Nacional.**

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para licenciado Armando Fuentes, director de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

Explica el licenciado Armando Fuentes que esta Resolución busca la autorización del Consejo de Gabinete a fin de que la ASEP pueda autorizar a las empresas móviles de internet y telefonía puedan utilizar el espectro de banda sin costo por tres meses más para fortalecer los diferentes planes educativos y sociales del Gobierno Nacional. Ello ya que la Ley solo permite otorgar de manera gratuita el espectro radioeléctrico por seis meses.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete No. 72 de 13 de octubre de 2020.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 69-20, que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 19-20, "Por medio de la cual se regula a las Empresas de Arrendamiento Financiero de Bienes Inmuebles, la Actividad de Arrendamiento Financiero de Bienes Inmuebles y se dictan otras disposiciones."**

Se solicita cortesía de sala para el ministro consejero José Alejandro Rojas y para el viceministro de Ordenamiento Territorial José Batista. El ministro de Economía y Finanzas solicita cortesía de sala para los licenciados Hernán Arboleda y Fernán Adames. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El ministro de Vivienda introduce el tema relatando que se ha trabajado en este proyecto de forma interinstitucional. Se le cede la palabra al ministro consejero Rojas, quien procede a hacer una explicación de los antecedentes y concepto del proyecto, así como los objetivos planteados para esta Ley de Arrendamiento Financiero.

Indica que solo subsistían dos puntos de desacuerdo con el ministerio de Economía y Finanzas, y que actualmente en el artículo 26 no hay consenso respecto al porcentaje del capital deducible, que la propuesta es del 15 por ciento y el MEF pide el cero por ciento.

El presidente solicita que se decrete un receso a fin de conversar y examinar la posibilidad de llegar a un punto medio en este tema.

Reanudada la sesión se indica que se llegó al acuerdo de establecer el porcentaje del capital deducible al diez por ciento.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete No. 73 de 13 de octubre de 2020.**

Como quinto punto del orden del día se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo del Ministerio de Salud, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización

Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell quien inicia informando que las estadísticas dadas por la Organización Mundial de la Salud a nivel global indican 37,874,833 casos totales confirmados de los cuales 1,081,857 corresponden a defunciones, lo que nos da un 2.9 % de letalidad.

En cuanto a la situación de Panamá, informa que tenemos un total de 494 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 121,296 y para el día de hoy se reportan 16 nuevas defunciones que hacen un total acumulado de 2,511 defunciones y un 2.1% de letalidad.

Los casos recuperados a nivel global se reportan en 26,331,344 y 10,461,632 activos a nivel global se mantienen en un para una proporción 69.5% - 27.6%.

En Panamá tenemos 21,488 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 97,297 personas para una proporción de 80.2% - 17.7%, para el día de hoy tenemos 622 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 553,942, de las cuales 5,131 son nuevas pruebas y tenemos una tasa de positividad de 9.6%.

Hemos alcanzado 12,947 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 129,471 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 394,215 pruebas negativas, y 120,152 positivas para una proporción 22.5% - 77.5%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento en estos momentos 20,361, de los que 19,980 se encuentran en casa, 381 están en hotel, 851 están hospitalizados, de los cuales 735 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 116.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 59 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

Los corregimientos que mantienen más de diez casos positivos en las pruebas realizadas son Juan Demóstenes Arosemena, Arraiján, Barrio Balboa (La Chorrera), Pacora (Panamá), David, Juan Diaz (Panamá), San Francisco (Panamá), Guadalupe (La Chorrera), La Soledad (Soná), Roka (Muná), La Trinchera (Soná), 24 De Diciembre, Vista Alegre (Arraiján), Jingurudó (Sambú)

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de la semana 40. La curva se mantiene hacia el descenso en número de casos reportados por día. Indica que la tendencia para esta semana ha estado en 600 casos diarios.

En cuanto a la incidencia por grupo de edad, se mantiene en el grupo de 18 a 59 años con cuatrocientos a quinientos casos diarios reportados, seguido del grupo de menores de 18 con cien casos diarios, y se mantiene por menos de 100 casos por día en el grupo de mayores de 60.

Sobre la capacidad hospitalaria el doctor De Antonio indica que el número de casos de ocupación hospitalaria es de un poco más de 800 casos entre sala y UCI, la ocupación de camas de cuidados intensivos está en 100.

La incidencia acumulada está mayormente en San Miguelito, Panamá y Panamá Oeste. mientras en Chiriquí, Bocas del Toro, y Veraguas se mantiene con una incidencia entre dos mil a tres mil casos por cien mil habitantes.

La tasa de positividad se mantiene entre cerca del 10% para esta semana. El RT a nivel nacional es de 0.96% teniendo en cuenta la fecha de inicio de síntomas.

Respecto al número de defunciones el promedio es por debajo de 10 defunciones por día en los últimos siete días.

Para la tasa de letalidad la tendencia es por encima del dos por ciento por las últimas tres semanas, el total para toda la epidemia es de 2.1 %.

La distribución por grupos de edad muestra una caída en los tres grupos, el grupo que va de 18 a 59 años de edad reporta un promedio de 5 defunciones por día, en el grupo de mayores de 60 años se reportan 10 defunciones diarias.

Por genero la tendencia es mayor en el grupo masculino tanto en mortalidad como en hospitalizaciones.

Nos mantenemos en estado de transmisión comunitaria por el orden de letalidad de 2.1%.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pitty procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) de la tarde.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANNEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
13 DE OCTUBRE DE 2020  
Salón Paz, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno




ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores



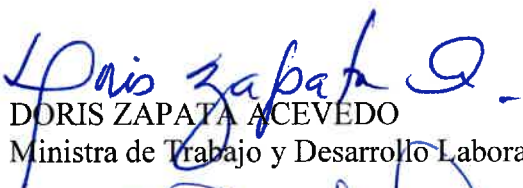
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias




ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura